



<b>MINTER - SUBDERE</b> UNIDAD REGIONAL DE SUBDERE		
RECEPCION		
<b>CONTRALORIA REGIONAL</b> TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

**REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSION: PROYECTOS – INVERSION REGIONAL – REGION DE LOS LAGOS – 2021.**

**PUERTO MONTT, 07 MAYO 2021**

**RESOLUCION AFECTA N° 56 /**

**VISTOS :** Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289 de fecha 16.12.2020; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; en el Decreto Nro. 814, inciso 2°, artículo 3° de 2003 del Ministerio de Hacienda, por medio de la Resolución N° 18, de 2006, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en las Resoluciones N° 18 y N° 07 de 2006 y 2009 respectivamente, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Decreto Nro. 2.286 del 17/12/2020, Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021;

**RESUELVO :**

**APRUEBANSE:** la creación y modificación de los siguientes Proyectos Circ. 33 que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Los Lagos, para el año 2021:



A. Identifícase como se indica el siguiente proyecto Subtítulo 31, ítem 02:

B.I.P.	Denominación	Miles \$								Costo Total	Asignación acumulada a la fecha
		001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras Civiles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehiculos	999 Otros Gastos		
40014444-0	CONSERVACION VIAS URBANAS DISTINTOS SECTORES, PUERTO MONTT	1	1		1					3	0
<b>Total Identificado</b>		1	1	0	1	0	0	0	0	3	

CIRC.33

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, los que no podrán exceder los montos que a continuación se señalan:

B.I.P.	Denominación	ETAPA	Miles \$	
			Año 2022	Año 2023
40014444-0	CONSERVACION VIAS URBANAS DISTINTOS SECTORES, PUERTO MONTT	EJECUCION	350.270	0

CIRC.33

B. Modifícase como se indican los siguientes proyectos Subtítulo 31, ítem 02:

B.I.P.	Denominación	Miles \$								Costo Total	Asignación acumulada a la fecha
		001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras Civiles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehiculos	999 Otros Gastos		
30076663-0	CONSERVACION FERIA LILLO COMUNA CASTRO		1.570							1.570	124.071
40008054-0	CONSERVACION DE VEREDAS SECTOR CENTRO DE ACHAO				39.930					39.930	100.000
<b>Total Identificado</b>		0	1.570	0	39.930	0	0	0	0	41.500	

CIRC.33

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, los que no podrán exceder los montos que a continuación se señalan:

B.I.P.	Denominación	ETAPA	Miles \$	
			Año 2022	Año 2023
30076663-0	CONSERVACION FERIA LILLO COMUNA CASTRO	EJECUCION	0	0
40008054-0	CONSERVACION DE VEREDAS SECTOR CENTRO DE ACHAO	EJECUCION	7.470	0

CIRC.33

<b>TOTAL GENERAL IDENTIFICACIONES</b>	<b>41.503</b>
---------------------------------------	---------------



=====

TOMADO RAZÓN  
 Por orden del Contralor General de la República  
 Fecha : 28/05/2021  
 Pablo Hernandez Matus  
 Contralor Regional

=====



TOTAL GENERAL ..... M\$ 41.503.-

TOMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GEISSE MAC-EVOY  
INTENDENTE  
REGIÓN DE LOS LAGOS

VISACIÓN:



TAMARA SANHUEZA RUIZ  
JEFE U.R.S. (S)  
REGIÓN DE LOS LAGOS

RUE/ABS/SAS/LMR

Hoja N° 3, Resolución N° 56 de fecha 07/05/2021

Avda. Décima Región  
Edificio Intendencia Re  
Puerto Montt



TOMADO RAZÓN  
Por orden del Contralor General de la República  
Fecha : 28/05/2021  
Pablo Hernández Matus  
Contralor Regional  
[www.goreloslagos.cl](http://www.goreloslagos.cl)



UTILIZADO



=====

TOMADO RAZÓN  
Por orden del Contralor General de la República  
Fecha : 28/05/2021  
Pablo Hernandez Matus  
Contralor Regional

=====